

HERALDO de ARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION
UNION, 17 ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4 IMPRENTA

Tarragona: Martes 13 Noviembre 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, a domicilio, en el resto de España, CINCO pesetas trimestre. Números sueltos 10 céntimos. Anuncios, comunicados y esquelas por morías a precios convencionales. La correspondencia al director. No se devuelven los originales.

N.º 1130



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

El debate arancelario en el Congreso

Discurso de D. Antonio Maura

CONCLUSION

El señor ministro de Hacienda ha vuelto hoy sobre una idea que le hemos oído ya; es una idea muy arraigada en su espíritu puesto que varias veces ha asomado a sus labios, y yo llamo la atención de su señoría sobre ella para que la revise. Y es que al señor ministro de Hacienda le parece que eso de tratar nada más que para cambiar la segunda columna, no merece el nombre de tratado. De modo que, para que valga la pena, es menester rebajar, es menester hacer grandes cosas, y francamente, cuando nosotros tenemos al señor ministro de Hacienda como negociador, nos alarmamos, sentimos escalofríos, porque eso de creer que lo que importa es agrandar la labor, cuando lo que le han encargado las Cortes consiste en la modesta misión de obtener el canje de la segunda columna por el trato más favorable de las otras Naciones, tanto vale como negar su señoría haberse siquiera enterado del encargo, porque el encargo que ha recibido es lo contrario de lo que afirma ahora mismo, porque hora mismo nos decía: «¿Para que van a venir? ¿Para que vamos a consentir seriamente que vengan negociadores extranjeros a Madrid, a ser nuestros huéspedes sino vienen a rebajar la segunda columna? Si no vienen a eso, ¿a quien vienen? Pues contesto que deberían venir a examinar la reciprocidad de nuestra segunda columna con las tarifas más reducidas de su Nación.» (El señor ministro de Hacienda: «Eso ya saben»)

¡Ah!, perdone S. S. pues entonces ya saben también que no tienen nada que hacer si no viene a eso, ó que S. S. toma la ley que se ha dado con arreglo a la autorización, para hacer lo contrario que lo que la ley quiso y la autorización impuso. Ya veó que según opinión de S. S. es un mal sistema de la ley. Esto era bueno para decirlo cuando la ley se discutía. Entonces calló S. S., y ahora que ha surtido sus efectos, rompe a opinar; pero ya es tarde.

He cansado demasiado a la Cámara, y no quiero insistir más que en una cosa, y es en que cuando yo digo que siempre

hay facultad para rebajar, para tratar, no digo que no haya el Gobierno contraído la obligación, por la inteligencia establecida con los demás partidos de que hablaba el Sr. Moret, de no usar esa facultad constitucional. De modo que no puede S. S. anotar como resultado del debate el que yo reconozca que el Gobierno puede negociar, aunque tenga la posibilidad legal de hacerlo; también tiene la obligación sacratísima de no hacerlo de no cerrar tratados sin haber venido a las Cortes. Debiera devolvernos, si fuera posible, una autorización y un voto de confianza, cuya cláusula ha tergiversado y vuelto del revés; después de haber sido promulgada.

El Sr. Moret buscaba para la política arancelaria, en la tarde del 26 de Enero, la estabilidad y la persistencia, la facilidad de que estuviesen representados dentro del Gobierno, en toda su integridad y diversidad, los intereses nacionales, y por lo que se ve, el Gobierno opina que eso no importa nada.

A propósito de ello, debo decir que yo no he hablado de Gobierno de veraneantes; yo he dicho que se hizo un tratado que implicaba el abandono de esa gran política, como episodio del turismo veraniego, refiriéndome, al decir esto, al señor ministro de Hacienda, que el mismo nos ha dicho que, estando en Cantarés, entre baño y baño resolvió esa cuestión (Risas).

De los demás ministros no ha dicho nada. He dicho que la cosa tenía tal gravedad como apreciará el país cuando compare la política del Sr. Moret, proclamada y ratificada esta tarde, con vuestra conducta con vuestra política.

El Sr. Moret entendía que era importantísimo — sacrificando para éló convicciones propias, cuando fuera menester, quienes debieren sacrificarlas — que no resultase supeditado asunto de tanta magnitud, que llega a las entrañas de la Nación entera a que estén ahí unos ministros u otros, a que las vicisitudes políticas coloquen a un partido u a otro en la función del Gobierno, y vosotros, sin necesidad alguna os habéis lanzado a emprender este camino de la discordia y de la disparidad.

Ni siquiera na recogido S. S. la invitación que yo he creído oportuna hacerle. Ahora nos anuncia que va a traer los tratados.

Pues vamos al conflicto, y ya veremos lo que resulta. Nosotros haremos lo que creamos conveniente, con absoluta libertad. (Un señor diputado: «Nosotros también.» «El señor ministro de Hacienda:» Eso siempre.)

Naturalmente que siempre; pero olvida S. S. que importaría muchísimo, en sentir nuestro, y por eso hemos ratificado esta tarde lo mismo que ratificaba el Sr. Moret en el mes de Enero, la inteligencia que se desarrolló en todo el debate sobre aranceles, para que no se encrespasen semejantes cuestiones. El Sr. Moret decía que desearía

que los tratados ni siquiera se discutiesen en el Parlamento, y, en efecto, sería muy útil, y para ello serviría, el no marchar a la cual con esa desenvoltura que su señorío elegremente pregona. Su señoría podrá hacer los tratados que guste; pero todos quedan advertidos de que no representa S. S. sino al Gobierno y a los diputados que le siguen.

Regionales y generales

Entre las muchas asombrosas sorpresas que nos producen los sucesos de estos días, está la de ver el afán con que, desde el Sr. Azcarate hasta el último gacettillero anticlerical, se cuidan todos esos señores de los prestigios y de la historia del partido conservador.

Cuando lo dirigía el Sr. Silvela y se acusaba a este de vaticinismo, incluso por los que habían pretendido explotar el adjetivo de cristiano, aplicado al general Polavieja, oímos y leímos muchas veces la frase:

—¡Si viviera Cánovas!

Ahora se dice contra el Sr. Maura:

—¡Si viviera Cánovas y Silvela!

Pues ya lo ha dicho el Sr. Maura: es seguro que hubieran hecho lo mismo que hace el Sr. Maura, para creerlo hay un dato: que al lado del Sr. Maura están todos los conservadores que con el señor Silvela y el Sr. Cánovas estuvieron.

¿Sabrán nuestros enemigos de siempre mejor que nosotros, donde está el partido conservador?

Habló el Sr. Maura, y excusado parece decir que la gran Prensa viene llena de inexactitudes en la exposición de lo dicho por nuestro jefe.

Una es, y tremenda, el afirmar que el señor Maura dijera que, si el proyecto de ley de Asociaciones se discutiese, tendríamos la guerra civil.

Ni de cerca ni de lejos dijo el Señor Maura eso. Lo que dijo fue que la política de este Gobierno en esa materia sería una provocación a la guerra civil, si no fuera una grandísima impotencia.

Pero, ¿quién puede dudar de eso? ¿Quién puede creer que si ese proyecto fuera ley y se intentara aplicarlo, y se arrebatará a los católicos españoles, que según los propios ministros son la inmensa mayoría ó la casi totalidad del país, los Colegios en que educan a sus hijos, las iglesias en que rezan y confortan el espíritu, no se produciría en la Nación un movimiento de resistencia que pararía en la guerra civil?

Pero ya lo dijo el Sr. Maura: SERIAIS una provocación a la guerra civil, si no fuerais una grandísima impotencia.

Y a la vista está que en un segundo se formó el bloque liberal, y ya apunta en el comentario el afán de arrimar el bloque cada uno a la propia casa, y

acabarán muy pronto por partirlo en cien pedazos, y repartírselo, así al no haberlo dividido el Sr. Maura.

Dicen de Vinaroz, que por encargo del R.º Cura Económico de aquella parroquia, un fotógrafo ha sacado varias fotografías de la urna que guarda los restos mortales de la gloriosa martir Santa Victoria, habiéndose enviado algunos ejemplares a S. M. la Reina Victoria.

Han llegado a Vigo algunos periodistas japoneses con objeto de estudiar la fabricación de las conservas.

Los conserveros de Portugal han telegrafiado a sus colegas de Galicia que no permitan la entrada de los japoneses en las fábricas por considerar que el desarrollo de esta industria sería peligrosa para los conserveros españoles y portugueses.

Un individuo que se titulaba duque de Bolonia, en vísperas de contraer matrimonio con la hija de un opulento capitalista romano, se ha fugado, llevándose medio millón de liras, que constituía el dote de su futura.

NON POSSUMUS

Brevemente vamos a contestar a los «Comentarios» que en su último número nos dedica *Lo Camp*.

Hemos de recoger en primer término la alusión que dirige a un estimado amigo nuestro, al que, sus caños y ocupaciones, le apartaron hace algunos meses de esta Redacción, para hacer presente a *Lo Camp* que sus precocidades y chistes de un gusto no muy depurado, podrán ser del agrado de determinada masa social, pero crea que (lo decimos sinceramente y sin ánimo de molestar) hacen poco honor a una publicación que se precia de culta y seria.

Respecto a las *chirigotas* con que pretende sacar punta a la crónica de nuestro colaborador *Zerep*, solamente hemos de manifestar que no nos producen ni frío ni calor, y si deploramos que invada un terreno personalísimo en el cual pudiera sufrir el colega algún contratiempo, que nosotros procuraremos evitar, aun a trueque de que nuestra prudencia y comedimiento se interprete por los señores de *Lo Camp* como un tácito asentimiento a su equívoca conducta.

No podemos descender al terreno en el que el compañero se ha colocado.

Nos lo impiden, aparte de otras consideraciones que no son de este lugar, el respeto que nos merecen nuestros lectores, el público en general y el concepto que tenemos formado de la misión que estamos obligados a cumplir los que nos dedicamos a la ingrata tarea de emborrillar cuartillas.

CRÓNICA TEATRAL

En el Ateneo Tarraconense

Un éxito más pueden sumar a los muchos obtenidos los artistas que constituyen la notable compañía que actúa en este teatro, alcanzado anteanoche en la preciosa comedia «Los Ranzans», original de D. E. Chatrian, obra que resultó interpretada de una manera magistral y que dejó complacida a la concurrencia, lo cual quedó claramente demostrado en los nutridos y prolongados aplausos que al final de cada acto se tributaron a los intérpretes y que obligaron a levantar el telón repetidas veces, triunfo éste que debe en gran parte al director de escena Sr. Rojas, ya que desde que actúa en este teatro ha dado continuamente pruebas de exquisito gusto en la elección de las obras, y pone empeño y cuidado tales en los ensayos, que consigue siempre que resulten bordadas en la interpretación.

La que obtuvo «Los Ranzans» el domingo último como ya llevamos dicho, fué de P. P. y W. y en ella la Sra. Ferrer hizo un trabajo verdad, acreditando una vez más de actriz de *primísimo cartel*.

El Sr. Rojas no hay que decir que estuvo colosal en su papel, pues el que le haya visto trabajar solo una vez, se habrá ya convencido de que es un actor de los mejores que han pisado las tablas de este coliseo. En esta obra tuvo escenas felicísimas en las cuales logró cautivar al auditorio y arrancar de él verdaderas salvas de aplausos.

Muy bien la Sra. Gonzalez y Stas. Molgosa y Fornés, las cuales lograron salir airoosas de su cometido, escuchando también aplausos.

Igual beneficio obtuvieron los Sres. Guixer, Navarro, Mas, Soliano y Mirallas que estuvieron muy discretos en sus papeles, respectivamente el primero de los mencionados señores que dió nuevas pruebas de ser artista de la madera de los buenos y saber perfectamente lo que lleva entre manos.

Como fin de fiesta se representó la pieza catalana «El coro dels benplantats», original de D. Ramón Vidalés, la cual dejó bastante que desear en lo que a su interpretación se refiere, notándose mucho la falta de ensayos, por lo que nos atrevemos a indicar al señor Navarro, sin ánimo de ofenderle en lo más mínimo, y seguros de que no tomará a mal la advertencia, que ponga un poquito más de cuidado en los ensayos de las obras que se representan como fin de fiesta, y procure que sus intérpretes estudien algo más sus papeles, pues obras como la de que nos ocupamos en la que hay en escena gran movimiento de personajes, deben saberse muy bien a fin de que no resulten pesadas al público.

Para el jueves próximo se anuncia la comedia en tres actos de D. Luis M. de Lara «Los lazos de la familia» y el juguete «Pobre porñado».

Locales y provinciales

Ayer se cursó a Madrid, el siguiente telegrama:

«Presidente Congreso.—La Real Archicofradía de la Corte de María de Tarragona, protesta proyecto Ley Asociaciones por injurioso a la Iglesia y atentatorio a la libertad de conciencia, rogándole impida su discusión. Carmen de Felu, Isabel de Orovio.»

Convocados por el digno comandante de Marina de este puerto, Sr. Compañó, el último domingo a las cuatro de la tarde, reunieron varios patronos de barcas de pesca y marineros, ante la caseta que la Sociedad de Salvamento de naufragos tiene construida en el muelle de Levante de esta capital.

El Sr. Compañó dirigió breves frases a los reunidos ensalzando las ventajas y los beneficios que reportaría a los individuos que se dedican a la ruda lucha en el mar para obtener el preciso sustento, exhortarles a que se asocien y unan para que mensualmente puedan realizarse por lo menos dos veces ejercicios de salvamento de naufragos, lanzamiento de cables y otras operaciones necesarias a evitar las sensibles y dolorosas desgracias que casi a diario se lamentan en la gente de mar.

Recomendó también la conveniencia de constituir un fondo o depósito, destinado a la conservación, reparación y compra de aparatos de salvamento, exhortándolos a que dejen con dicho fin una cantidad mensual que aumentara los escasos recursos con que actualmente cuenta la Sociedad de Salvamento, puesto que ellos serían los únicos que en caso necesario podrían obtener los benéficos resultados de tan humanitaria Sociedad.

Todos mostráronse conformes con las manifestaciones del Sr. Compañó, agradeciendo el interés que por la heroica y sufrida clase pescadora demuestra nuestra primera autoridad de Marina.

Pacticáronse por último algunos ejercicios de salvamento de un cable con excelentes resultados.

Se nos ruega llamemos la atención del señor alcalde con el fin de que ordene a los dependientes del Municipio ejerzan la debida vigilancia para impedir los sustos y sobresaltos que a diario proporcionan un perro en la rambla de San Carlos a las personas que se ven precisadas a transitar por el cruce de dicha vía con las de San Agustín y Portalet.

Según nuestros comunicantes el can que hacen referencia sorprende y acomete a los viandantes alguno de los cuales se ha tenido que valer de sus piernas o de la ayuda de otras personas para poder salvarse de las acometidas del animal que dicho sea de paso, no va provisto de bozal con manifiesta infracción de las disposiciones dictadas por la Alcaldía, sobre esta materia.

Sin el menor incidente desagradable tuvieron lugar el domingo último las anunciadas carreras de bicicletas a 100 kilómetros (ida y vuelta de Vilafranca), en las cuales tomaron parte quince corredores, siendo el primero de llegar a la meta nuestro joven paisano el aventajado ciclista D. Sebastián Masden, el cual hizo el recorrido en menos de cuatro horas. El segundo premio lo obtuvo el Sr. Pujol, de Vilafranca, y el tercero el ciclista tarraconense Sr. Marcó.

La Alcaldía de Tortosa, ejecutando el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento, ha escrito al Ingeniero Director de la Granja Agrícola de Barcelona pidiendo los datos que sean menester para elevar una instancia al Ministerio de Fomento solicitando para dicha ciudad el establecimiento de una Estación Olivarrera.

Una señora que asistió en la tarde del domingo a una de las sesiones del Cinematógrafo Moderno, sufrió el extravío de un *doz* debido a la aglomeración de personas que había en dicho espectáculo.

Se ruega a la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en esta Redacción, siendo gratificada con el valor intrínseco de dicho abrigo.

Ed la Jefatura de Vigilancia municipal se halla depositada a disposición de la persona que acredite ser su dueño, una mantilla que fué encontrada el sábado último en la bajada de la Pescadería.

Según nuestras noticias, el mercado de arces en la villa de Amposta, punto de mucha producción, continúa encalmadísimo, llamando la atención de los cosecheros y almacenistas.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

Depositorio Pagador, 1.763'22 pesetas.
Real Compañía de Canalización del Ebro, 600'00.

Noticias de Santa Bárbara dicen que el sábado último puso fin a sus días el vecino de dicho pueblo Agustín Jimeno Rodríguez, de 72 años de edad, de oficio labrador.

Se ignoran los móviles que le obligaron a tomar tan extrema resolución.

Varios panaderos de Tarragona han dirigido desde Reus al gobernador civil de Barcelona un telegrama protestando contra el alcalde de Vich, porque éste sostiene a bajos precios el pan de la tahona reguladora.

El fiscal de esta Audiencia provincial don Francisco Decheut, ha sido nombrado Juez de 1.ª Instancia del distrito de La Lonja de Barcelona.

Por este Gobierno civil ha sido autorizado el Reglamento de la sociedad de tintoreros de Reus.

Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de esta ciudad don Alberto Conceller, fiscal que es de la de Toledo.

El presidente de esta Audiencia D. Nicolás Otto, ha sido jubilado.

Asamblea de las Diputaciones provinciales

TERCERA SESION

A las tres y media comenzó la tercera sesión de la Asamblea. Presidencia del Sr. Sostres Rey.

Se leyó el acta de la anterior sin discusión ni enmienda.

El Sr. Navarro hizo una aclaración en el sentido de que cuando la cuantía de la compra o enajenación no llgue a la cantidad de 2.5000 pesetas, no sea precisa la votación de las dos terceras partes.

Es aprobada por unanimidad.

En seguida leyó una comunicación de la Junta de gobierno de la Casa de Caridad expresando el deseo de devolver la visita que les hicieron los asambleístas.

Se acuerda recibirlos hoy a la hora de sesión, por la tarde.

Un telegrama del ex ministro Sr. Gasset, ofreciendo su concurso a los trabajos y decisiones de la Asamblea, fué recibido con generales muestras de satisfacción.

El tema segundo

Dice así:

«Las Diputaciones, fijando el tipo contributivo, que no podrá exceder del 20 por 100 de las contribuciones directas y de consumos, formarán sus presupuestos, y una vez por ellas aprobados, se publicarán en el Boletín Oficial y se expondrán al público por quince días. Si contra ellos no se formulara reclamación alguna, se entenderán ejecutivos. Cuando exista reclamación de parte directamente interesada, se remitirán al gobierno, y serán también ejecutivos cuando se comunique la resolución de la alzada, y en todo caso, cuando llegue el día en que dichos presupuestos empiecen a regir.»

Enmienda de Tarragona

A esta segunda base, la Diputación de Tarragona presentó la siguiente enmienda:

«Para que no quede incumplido lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 118 de la vigente ley provincial, como sucede en la práctica; cuando las oficinas de Hacienda procedan ejecutivamente contra los Ayuntamientos, se autorizará a las Diputaciones provinciales para que el cupo del contingente correspondiente a los que tengan sus rentas embargadas por la Hacienda, se realice por las Diputaciones mediante un reparto directo entre los contribuyentes del distrito municipal, tomando por base las cuotas que tengan asignadas por contribuciones directas.

En dicho reparto podrá comprenderse el importe de los plazos de las moratorias que las Diputaciones concedan a los Ayuntamientos, de acuerdo con los mismos, para el pago de sus atrasos por contingente.

La expresada autorización surtirá sus efectos a partir del presupuesto de 1907.

Los Ayuntamientos obligados al mencionado repartimiento, deducirán el cupo del contingente provincial que tienen consignado en sus presupuestos, rebajando sus ingresos: Primero, del importe de los repartos de arbitrios extraordinarios a que hubiesen tenido que acudir para cubrir el déficit; y

Segundo, del recargo municipal sobre el impuesto de consumos, en la cuantía que sea necesaria.»

«La Diputación de Tarragona, añade la enmienda, al proponer la anterior reforma lo hace obligada por la dificultad material en que se encuentra, al igual que las demás corporaciones de su categoría, de obligar a los Ayuntamientos embargados por la Hacienda al pago del contingente provincial, y a fin de salvar obstáculo tan insuperable, suplica a V. E. que se digne acordar de conformidad a lo propuesto.»

La apoyó el diputado tarraconense señor Albalall, quien examinó la significación y trascendencia del artículo 118 de la ley Provincial, poniendo de relieve que este artículo queda vulnerado cuando la Hacienda impone un embargo del 66 por 100, pues el ingreso de contingente provincial queda a lo sumo reducido al 40 por 100, de lo cual no puede retener la Diputación más que unas 25 pese-

tas por cada 1.000, cantidad verdaderamente insuficiente para las atenciones provinciales.

Hace un llamamiento a las Diputaciones ricas para que unan su voto al de los que luchan con la escasez de recursos.

(El señor Sostres deja la presidencia al señor Moreno, presidente de la Diputación de Madrid).

El señor Albalall continúa su discurso defendiendo la conveniencia de que la modificación a que se refiere tenga efectividad desde el próximo ejercicio de 1907.

Ocupa la presidencia otra vez el señor Sostres y llama la atención del orador acerca del tiempo transcurrido.

El señor Albalall compendia su petición y excita a la asamblea a que apoye la enmienda de la Diputación de Tarragona.

(Aplausos).

El señor Bustamante, en nombre de la ponencia, puso de relieve que la ley Eloyen defiende en realidad mejor los intereses de los administrados antes que los de los administradores, lo cual acaso no se lograría en todos los casos con la reforma que propone la Diputación de Tarragona.

El señor Albalall, con verdadero tesón y demostrando un perfecto conocimiento en el asunto, defendió su tesis, haciendo ver la diferencia que existe entre el contingente municipal y la recaudación de consumos.

Hizo ver, asimismo, las injusticias en que se incurre actualmente en el señalamiento del contingente provincial.

Rectificó el señor Bustamante y consumió el segundo turno en pro de la enmienda el señor Alcover, presidente de la Diputación de las Baleares, quien apoyó en que la proposición de Tarragona es potestativa y no obligatoria.

Declara que, en caso de lograrse, también la adoptaría la de Baleares.

El Sr. Navarra (de Badajoz) en nombre de la ponencia propuso una fórmula de concordia, a la que se procederá luego.

Enmienda de Valencia

De carácter radical en absoluto, la enmienda de la Diputación de Valencia está redactada en los siguientes términos concretos:

«Las Diputaciones provinciales serán absolutamente autónomas en la determinación de su régimen económico.»

El Sr. Testor, uno de los firmantes, la apoya con decisión en pro de la autonomía en el régimen administrativo.

Dice que pronuncia la palabra autonomía porque no puede interpretarse torcidamente, porque en Valencia nadie ha puesto nunca en duda su amor a la patria grande.

El presidente Sr. Moreno.—Ni en parte alguna.

El Sr. Testor.—Completamente de acuerdo. Pero yo quiero significar que creo más práctico si a la autonomía vamos y si deseamos obtenerla, mejor es pedirla sin rebozos. (Bien en la Asamblea).

Valientemente defiende su criterio aportando datos claros y terminantes. Hay provincias en España en que se recauda el 98 por 100 del contingente provincial, mientras hay otras que apenas recaudan el 34 por 100. Pues bien: que cada provincia tenga autonomía para determinar en que forma le conviene mas organizar la recaudación y utilizar los medios de que dispongan.

El Sr. Bustamante, en nombre siempre de la ponencia, declara que la mesa está de acuerdo con las ideas expresadas por Valencia, pero que la práctica aconseja ir con cautela y tiento, pidiendo poco para lograr algo.

El Sr. Testor se lamenta de que se trate de pasar el tiempo con ensayos de pequeña autonomía. Dice, con arranque oratorio, que todas las provincias deben decirle a Cataluña y a Barcelona: «Cuando tú, Barcelona, has levantado la bandera de la autonomía administrativa, todos hemos estado a tu lado: todas las provincias hermanas te seguimos: pidamos todas la autonomía, aunque temamos que no se nos ha de conceder.»

El Sr. Bustamante, (De León).—Este sentimiento está en el ánimo de todos, pero la prudencia y el sentido práctico aconsejan esperar.

El Sr. Testor.—Si los bravos leoneses hubiesen tenido que esperar, no habrían realizado la Reconquista y todavía estarían los árabes en España.

El Sr. Bustamante.—Los leoneses tuvieron primero que ir a la cueva de Covadonga y luego desde las cumbres de las montañas bajar al llano.

El Sr. Testor.—Y quiere S. S. mejor Covadonga que este salón donde se celebra la Asamblea?

(Grandes aplausos). La presidencia hace suyas las manifestaciones del representante de Valencia, pero cree más prudente y hasta más práctico el dictamen de la ponencia.

El Sr. Testor retira su proposición entre grandes aplausos de toda la Asamblea, que ve con gusto esta tendencia de unánime concordia.

El señor presidente dice que por este camino no se llegará antes al final del camino, que están andando juntas todas las diputaciones hacia la autonomía.

A propuesta del representante de Baleares consta en esta que el sentimiento unánime de la Asamblea expresada con entusiasmo, es la autonomía.

(Grandes aplausos)

Enmienda de Lugo

Esa Diputación, por conducto del Sr. Tapia, presentó una enmienda en la que se propone:

- 1. Que se sostenga el actual cupo, siempre que no haya reclamación en contra.
2. Que se admita la reclamación de un vecino ó de cualquier persona interesada.

El Sr. Tapia (de Lugo). Con elocuente frase, sobria y elegante, dijo que las provincias tienen medios y necesidades distintas, y no pueden de antemano, y menos cuando están amenazadas de la supresión de consumos, fijarse un tipo de contingente solo sobre contribuciones directas y consumos.

Hace constar que en su provincia pagan menos los pueblos, de modo que la enmienda va encaminada sólo á evitar contingencias posibles ó dificultades de hecho en aquellas en que el tipo es mayor y nadie ha reclamado.

Respecto al segundo punto de la enmienda, considera que ofrece vaguedad y oscuridad, poniendo en manos de funcionarios de mala ley el arma de negar personalidad para reclamar á los vecinos que sean notoriamente pobres y no figuren como contribuyentes.

Hace consideraciones sobre los elevados fines que las Diputaciones realizan en pró de los pobres y el derecho, por tanto, de estos para intervenir en los presupuestos.

(Aplausos).

El Sr. Arribas (de Segovia) se muestra conforme con lo manifestado por el Sr. Tapia, pero no cree imprescindible señalar el 20 por 100, mientras se aprueban los restantes extremos.

Enmienda de Castellón

Los representantes de esta provincia propusieron que se supriman las palabras «directos y consumos» y se ponga «e impuestos figuran en los presupuestos generales del Estado.»

Apoyala don Tiburcio Martín, y fué tomada en consideración: y con objeto de poner de acuerdo las últimas enmiendas presentadas por Lugo, Segovia y Castellón, suspendióse la sesión á las seis y cuarto de la tarde.

Se reanuda la sesion

A las siete menos cuarto se reanuda la sesión, leyéndose una fórmula que satisface á todos los que habían presentado enmiendas, hasta el punto de que la base es aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

La enmienda de Tarragona será objeto de una proposición aparte.

La base tercera

Dice así:

«Restablecimiento del art. 80 de la ley Provincial del 70, relativo al examen y aprobación de cuentas. Las actualmente pendientes en el Tribunal de Cuentas del Reino, se devolverán á las Diputaciones para seguir el procedimiento que marca la citada ley.»

Presentáronse dos enmiendas:

La primera del señor Tapia, de Lugo, en el sentido de que no se pongan trabas á la intervención de las cuentas.

Apoyó su autor, defendiendo el criterio de que las cuentas sean intervenidas y hasta fiscalizadas para mayor garantía de los administrados.

El señor Navarro aclaró el concepto en el sentido de que no pretende la ponencia que las cuentas de la administración provincial no sean objeto de intervención, sino evitar que se tengan que remitir al Tribunal de Cuentas, donde se eternizan sus trabajos expediente.

El señor B. Hieras (de Lérida) aboga por la descentralización y porque los actos de la Diputación no sean fiscalizados por organismos tutelares.

Después de muy hábiles palabras del señor Sostres, que, dicho sea de paso llevó la presidencia con un tacto exquisito, el señor Tapia, defendiendo su criterio, retira su enmienda.

Segunda enmienda: la presentó el Sr. Alcover, de Baleares, y estaba concebida en estos términos:

«Las Diputaciones seguirán rindiendo cuentas como actualmente, pero se considerarán aprobadas á los dos años de presentadas.»

Apoyó su autor, aportando datos concisos y prácticos, defendiendo la conveniencia de que se rindan cuentas, pero que estas cuentas tengan para su aprobación un término que no exceda de dos años.

El Sr. Navarro dijo que la ponencia no va á que las Diputaciones no rindan cuentas, sino que las comisiones provinciales rindan cuentas á las Diputaciones, y no éstas á entidades extrañas.

Añadió que la ponencia aceptaba y hacía suya la segunda parte de la enmienda Alcover.

Este señor retiró su enmienda y se aprueba por unanimidad la base tercera. (Aplausos).

La base cuarta

«Serán atribuciones de las comisiones provinciales el examen y aprobación de los presupuestos, repartos y cuentas de los Ayuntamientos.»

Se presenta una enmienda firmada por los Sres. Pi y Suñer, Prat de la Riba y Cruells, combatiendo esta base, que fué (la enmienda) apoyada por el Sr. Pi y Suñer (de Barcelona).

Dijo que la base cuarta atentaba contra la dignidad de los Ayuntamientos y no da prestigio á las Diputaciones.

Añadió que el Ayuntamiento es el organismo más popular, natural y duradero.

La enmienda del Sr. Pi y Suñer propone el examen de las cuentas municipales por parte de las Diputaciones, solamente en el caso de que haya un recurso de alzada.

El Sr. Llorente (de Valencia) habla por la ponencia, diciendo que el deseo de ésta al formular la base no ha sido otro que el de quitar armas al caciquismo político, que hace de las cuentas provinciales un arma terrible en época de elecciones; pero no creía procedente que, según el criterio defendido por el Sr. Pi, se pidiera la autonomía para los Municipios, sino para las Diputaciones.

El Sr. Buendía (de Madrid), después de dedicar un saludo á Barcelona y á la prensa, celebró el criterio de la ponencia de restar influencia al caciquismo pero se mostró partidario de que se respete la vida de los municipios.

El Sr. Albaladejo (Tarragona) dice que se opone al dictamen de la ponencia porque no es tan radical y autónoma como un artículo de la ley Maura ya aprobada por el Senado, y en caso de votar la Asamblea resultaría menos bien orientada que una ley sancionada, y que al fin y al cabo ha dimanado del poder central.

Asegura que algunas veces las cuentas municipales están confeccionadas por agentes ejecutivos que las hacen según las circunstancias, siendo todo ello un abuso y una burla á la buena administración.

El Sr. Llorente insistió en que lo único que se propone la ponencia es quitar influencia caciquista y no atentar contra la vida de los Municipios.

El señor Cruells, para alusiones, puntualiza la significación de la proporcionalidad entre el Municipio, Diputación provincial y Estado. Brillantemente defendió la enmienda y cantó un himno á la vida autónoma de las Diputaciones y Municipios.

El señor Alcover propone que se retiren la enmienda y la base.

El señor Navarro dijo que la ponencia no pretendía inmiscuirse en la vida de los Municipios, sino que trata de que las facultades de fiscalización que tiene actualmente el gobernador civil, las tenga la Comisión provincial, pero sin hechar ninguna traba á la vida municipal.

Añadió que algunos Ayuntamientos llevan el impudor hasta el grado de confeccionar sus presupuestos prescindiendo del contingente provincial, y que á evitar este abuso tiene el dictamen.

El presidente propone que se transija en la forma de que «mientras las cuentas municipales deban ser revisadas, lo sean por la Comisión provincial.»

NOVEDADES

19.- Calle de San Agustín.- 19 TEMPORADA DE INVIERNO Recibido el completo surtido de géneros para Señora y Caballero PRECIOS SIN COMPETENCIA 19.- Calle de San Agustín.- 19 TARRAGONA

No lo acepta el señor Pi y Suñer, quien insiste en su enmienda.

El señor Palomares. Las Diputaciones en este caso concreto no tienen acción para pedir.

El señor Cruells.—Tampoco tienen acción para someter.

El señor Palomares propone, en nombre de la ponencia, retirar la base.

La Asamblea no lo consiente.

Se acuerda aprobar por unanimidad la base en el sentido que hemos transcrito y propuesto por el señor Sostres.

(Aplausos.)

La base quinta

Está redactada en estos términos:

«Quedarán exentos de toda clase de impuestos los bienes, derechos y contratos de las Diputaciones, relativos á la Beneficencia.»

Fuó aprobada por aclamación.

Y se levantó la sesión á las ocho y media de la noche.

Boletín Oficial

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Se encarga la busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería de Luchana Lucas Sanchez Rosa.

Administración de Hacienda.—Se advierte á los Ayuntamientos de esta provincia al deber en que se encuentran de ingresar desde luego el cupo de consumos en arcas del Tesoro, correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

Jefatura de Obras públicas.—Se hace público no haber ninguna reclamación referente á la expropiación de terrenos en el término municipal de Riudoms para la construcción de la carretera de tercer orden de Hospitalet del Infante á R. us por Vilobí.

—Edicto para la subasta de fincas.

Ayuntamientos.—Los de Uldecona y Vandellós publican un extracto de los acuerdos tomados por los mismos durante el mes de Agosto último y el tercer trimestre del año actual, respectivamente.

Los de Tivenys, Montreal, Vilobí, Sarreal, Banyéras y Capafons, anuncian servicios.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Estanislao.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Serapio.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Providencia en San Francisco.

ORACION DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Lorenzo. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuartó á ocho se cantará el serafico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado oter, minará con la vendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

Nacidos.—Rosa Canals Coll, Juan Arlande Moreso, Isabel Andreu Castell, Teresa Hernandez Gimeno.

FALLECIDOS.—Paulina Huguet Hermosin, Apodaca 9, (4 años).

MATRIMONIOS.—Ramón Barrot Gomis con Josefa Magi Ximenis.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Palamós: l. Amablo Rosa, de 9 ts., c. Prats, con lastre, consignado á D. José M. Ricomá.

De Denia v. Villarreal, de 758 ts., c. Eminsalt, con tránsito, consignado á D. Román Musolas.

De Bergen y Gibraltar v. noruego Solferino, de 727

ts., c. Huriksen, con bacalao, consignado á los señores Boada hermanos.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Cette v. Antonia, de 494 ts., c. Darder, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

De Port-Vendres por francesa Alphonse et Marie, de 63 ts., c. Vidal, con bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. noruego Solferino, con tránsito. Para Alicante v. Antonia, con tránsito.

Sección telegráfica

Madrid, 12.

Otro hombre-mujer

Se ha confirmado oficialmente que un joven albergado en el asilo de Santa Cristina es mujer.

Figuraba con el nombre de Ernesto Garcia, y desde algún tiempo se hallaba asilada en el establecimiento.

Sometida á interrogatorio, ha relatado una curiosa historia para justificar los motivos que la indujeron á vestir ropas de hombre.

Cuenta 20 años y desconoce su verdadero nombre.

Entrevista comentada

Entre los políticos se comenta la entrevista que celebraron ayer el general López Domínguez y el Sr. Canalejas.

El presidente del Consejo continúa mostrándose optimista respecto á política.

Los procesos contra senadores y diputados.

El proyecto de ley que ha leído el ministro de Gracia y Justicia en el Congreso sobre el procedimiento para procesar á senadores y diputados, dispone lo siguiente:

El Tribunal Supremo entenderá en las causas contra senadores y diputados, aunque sean electos y aunque continúe el proceso después de la disolución de las Cortes.

El alto tribunal tendrá fuero de atracción en los delitos conexos que no se refieran á senadores y diputados.

Entenderá el Consejo Supremo de Guerra y Marina en los casos en que los senadores y diputados sean militares y en los delitos cometidos por los representantes en Cortes contra el Ejército y la Armada.

En caso de flagrante delito, el juez procesará y detendrá al delincuente, dando cuenta de ello al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Ambos supremos tribunales pedirán suplicatorios á la Cámara, la cual lo denegará ó lo concederá.

Si los senadores ó diputados lo desean podrán seguir en las Audiencias los procesos contra ellos.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

COMPRADOR DE SACOS VIEJOS

Lo es de todas clases y durante todo el año. También vende

Don José Cabetas

Plaza de la Victoria, 49.—Teléfono 378.—Zaragoza. Para tratar precisa mandar muestra.

SECCION DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Gornúa el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 31 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores, el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos, admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También para Maracaibo, Coro, Carapano, y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES.— Rebajas en los fletes de exportación.— La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
SERVICIOS COMERCIALES.— La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.
Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olozaga, 11.

Aguas y Sales de Mediana de Aragón

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE. Precio de la botella: 1 peseta.
SALES NATURALES PURGANTES, DEPURATIVAS, APERITIVAS, LAXANTES, OBTENIDAS POR EVAPORACION EXPONTANEA DEL AGUA DE MEDIANA DE ARAGON. Precio del frasco: 2 pesetas.

Cajita Ideal. Cada cajita contiene 25 gramos de SALES NATURALES PURGANTES DE MEDIANA DE ARAGON, dosis más que suficiente para una purga. Precio: 25 céntimos la cajita.

SALES NATURALES PERFUMADAS AL THYMOL PARA LOCION Y BAÑO.— Sulfatadas-sódicas.— Obtenidas por evaporación espontánea del AGUA DE MEDIANA DE ARAGON.

Botes de 1 1/2 kilo, 350 pesetas; 1 kilo, 6 pesetas.
Barriles para 3 baños, 12 pts.; 56 baños, 45 pts.; 7 baños, 18 pesetas.

TOILETTE INTIMA DE LAS SEÑORAS. Irrigaciones vaginales y lavados vulvares con la solución de las SALES TIMOLADAS son el mejor remedio y el mas eficaz desinfectante para prevenir y curar las afecciones del aparato genital femenino.

Cajita Salus conteniendo 6 paquetes para 6 irrigaciones: 1 peseta.
SALES DEL PILAR, para preparar las mas estomacal y económica. Agua de Mesa SIN RIVAL EN LAS AFECIONES DEL ESTOMAGO, HIGADO, RINONES E INTESTINOS. Caja de 10 paquetes para 10 litros de agua: 1 pta.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
UNICO DEPÓSITO EN ESTA PROVINCIA:

P. REDON—Plaza de Olozaga, 10, entresuelo, Tarragona

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALOPIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDAHO, o de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premio con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888. Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suez, 1896. Exito creciente desde 1878. Unicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajoso su uso. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de las imitaciones.



Motores de Gas
Legítimos OTTO
Pobre



60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

Gasmotoren-Fabrik Deutz, Madrid, Baldo 2
Compañía Anónima de los legítimos Motores OTTO.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta